

CONTRATO PROGRAMA ASESORIA CONTABLE Y FINANCIERA PREPAGADA

Entre los suscritos a saber mayor de edad, vecino de Identificado con cedula de ciudadanía No..... de quien en adelante se llamara **el titular** de una parte y **ASESORIA CONTABLE Y FINANCIERA PREPAGADA** quien en adelante se denominara el contratista, se ha suscrito el presente contrato que se rige por las cláusulas siguientes, previas estas consideraciones: 1. Que **ASESORIA CONTABLE Y FINANCIERA PREPAGADA**, cumple el objetivo de facilitar el acceso a servicios contables y financieros, con el fin de servir de soporte desarrollando actividades de intervención en asesoría y representación contable y financiera con énfasis en la implementación de políticas de prevención oportuna de conflictos que evite generar responsabilidades y cargas económicas para la empresa. 2. Que **el titular** antes mencionado está conformado por una empresa afiliada o Beneficiaria del **CRTM DEL PACIFICO** o pertenece a un sector relacionado con la transformación del metal. **CLAUSULA PRIMERA, OBJETO.** Por el presente contrato, **el titular** accede a los servicios relacionados en el Plan Básico, el cual hace parte integral de este contrato así accederá a los descuentos especificados que le ofrece **ASESORIA CONTABLE Y FINANCIERA PREPAGADA**, para la empresa, el representante legal de la misma y una persona más designada por esta, que serán beneficiarias de las condiciones y términos establecidos en este contrato. **CLAUSULA SEGUNDA. CARACTERISTICAS DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO.** 1.- Se obtiene el derecho a vincularse a los servicios del programa que ofrece **ASESORIA CONTABLE Y FINANCIERA PREPAGADA**, en las condiciones favorables de acceso, atención, oportunidad y descuentos relacionados en la tabla de servicios y tarifas vigentes para el año en curso (planes básico) de este contrato a los **titulares y beneficiarios**, a través de su credencial o clave de acceso a la web. **CLAUSULA TERCERA. GRUPO BENEFICIARIO:** La empresa afiliada, su representante legal y una persona que labore en la empresa, o perteneciente a su grupo familiar, las cuales deben ser designadas en el momento de la suscripción del contrato. **PARAGRAFO. 1.** El **titular** informara oportunamente a **ASESORIA CONTABLE Y FINANCIERA PREPAGADA**, la perdida de la calidad de sus inscritos, cuando se modifiquen las circunstancias de dependencia, quienes podrán ser sustituidos una vez acrediten las calidades antes mencionadas, se adjunten los soportes respectivos y se cancele el costo administrativo de la expedición de nuevo carnet. Toda asesoría que se realice para cualquiera de los beneficiarios anteriormente descritos, causará honorarios y su tratamiento en cuenta a su tarifa y forma de pago será uniforme para todos los beneficiarios, en concordancia con lo establecido en el anexo 1. **CLAUSULA CUARTA. VALOR Y FORMA DE PAGO.** El valor único del presente contrato es la suma de CIENTO CINCUENTA MIL PESOS (\$150.000) que cubre el acceso a los servicios y descuentos definidos en el anexo 1. Los cobros generados por las asesorías de acuerdo a cada caso, serán cobrados por el prestador del servicio al titular inscrito. **PARAGRAFO. 1.** Los servicios prestados a los beneficiarios serán tramitados a través del titular y no los beneficiarios, los costos generados serán asumidos por el titular. **CLAUSULA QUINTA. OBLIGACIONES DE LAS PARTES. 1. DE ASESORIA CONTABLE Y FINANCIERA PREPAGADA.** A) Atender al titular y los beneficiarios a más tardar dentro de las 12 horas laborales siguientes a la formulación de la consulta. B) Garantizar al **titular y a los beneficiarios** en condiciones favorables de atención, oportunidad y descuentos a los servicios de **ASESORIA CONTABLE Y FINANCIERA PREPAGADA** descritos en el anexo 1, que hace parte integral de este contrato. C) Garantizar que las asesorías sean ofrecidas por empresas y/o profesionales que acrediten los requisitos de la ley y gocen de prestigio por su seriedad y responsabilidad. D) Velar porque respeten los derechos de **los titulares y del beneficiario**. E) Identificar **al titular y al beneficiario** mediante una credencial o clave que le permite el acceso a la página Web para acceder a la formulación de consultas y descuentos por parte de **ASESORIA CONTABLE Y FINANCIERA PREPAGADA**. F) Orientarlo y asesorarlo debidamente para el buen uso de la credencial o clave de acceso. G) Mantener informado al titular y a los beneficiarios de los asuntos legales de interés general, de los nuevos servicios y descuentos ofrecidos por **ASESORIA CONTABLE Y FINANCIERA PREPAGADA** para que puedan acceder con facilidad a estos. **2. OBLIGACIONES DEL TITULAR Y BENEFICIARIOS.** A) Cancelar oportunamente el valor del contrato, en la forma y términos pactados con **ASESORIA CONTABLE Y FINANCIERA PREPAGADA**. B) Mantener un trato respetuoso y cortés con el personal de la empresa. C) informar a **ASESORIA CONTABLE Y FINANCIERA PREPAGADA** de situaciones anómalas o que afecten sus derechos,

conforme a este contrato, para que sean corregidas oportunamente. D) Defender el buen nombre de **ASESORIA CONTABLE Y FINANCIERA PREPAGADA** con criterio de pertenencia, para que redunde en beneficio propio del **titular y de sus beneficiarios**. E) Garantizar el manejo adecuado de su carnet o clave de acceso, de tal forma que el servicio se preste de manera exclusiva a los registrados y cubiertos por este contrato. **CLAUSULA SEXTA. PERIODO.** El presente contrato tiene como periodo un (1) año, contado a partir de la fecha de suscripción; prorrogable por periodos anuales adicionales, previo cumplimiento de pago correspondiente a la tarifa anual establecida por parte de **ASESORIA CONTABLE Y FINANCIERA PREPAGADA**. **CLAUSULA SEPTIMA. DOMICILIO.** Para todos los efectos, el domicilio contractual es la ciudad de Cali. **CLAUSULA OCTAVA. DOCUMENTOS DEL CONTRATO.** Hacen Parte integral del presente contrato los siguientes documentos: 1. Credencial de Descuentos. 2. Anexo 1 y Fotocopia de los documentos de identificación del **titular y sus beneficiarios**. **CLAUSULA NOVENA. SANCIONES:** En caso de intento de fraude o inadecuada utilización de los accesos mediante claves y carnet, el **titular y sus beneficiarios**, serán sancionados con la suspensión del servicio aquí contratado, a partir de comunicación escrita que remitirá la **ASESORIA CONTABLE Y FINANCIERA PREPAGADA**, independiente del tiempo de servicio que lleve.

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los días del mes de del año 2010.

EMPRESA BENEFICIARIA
NIT.

REPRESENTANTE LEGAL
C.C. De

BENEFICIARIO No. 2
C.C. De

ASESORIA CONTABLE Y FINANCIERA PREPAGADA